

# UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

2005



**ASIGNATURA:** Derecho Comercial

**NÚCLEO:** Licenciatura (electivas), carrera de Lic. en Comercio Internacional.

**MODALIDAD:** PRESENCIAL

**DOCENTE:** GUSTAVO ZUNINO

**CORREO ELECTRÓNICO:**

**TIPO DE ASIGNATURA:**

- Teórico-técnico y práctico, con empleo de técnicas activas y análisis de hechos y casos reales con aplicación normativa - Instrumental.

**OBJETIVOS GENERALES DE LA ASIGNATURA:**

- Conocer e interpretar los fundamentos jurídicos básicos del derecho civil y comercial, bancario y cambiario, y tributario.
- Aplicar el instrumental técnico-jurídico comercial, bancario, cambiario y tributario al comercio.

**CONTENIDOS:**

- **Derecho privado:** Civil y comercial. Las obligaciones y los contratos en general. La empresa y el comerciante. El fondo de comercio. Defensa del consumidor y el usuario. Defensa de la competencia. Legislación anticartel y antitrust - La Protección de Inversiones. Derechos de propiedad intelectual. Patentes. *Instrumental.*
- **Contratos:** Civiles y comerciales. Compra y venta. Locación. Cesión. Mandato. Mutuo. Comodato. Depósito. Sociedad: Ley de Sociedades Comerciales. Leasing. Seguro. Transporte, Carga y Flete. Fideicomiso. Underwriting. Franchising. Factoring. Fianza. Garantías, prenda y aval. Suministro. Agencia. Concesión. Distribución. Management. Tarjetas de Crédito. Apertura de créditos. Descuento y redescuento. Transferencia de dinero o divisas. Constitución de garantías financieras y abstractas. Cartas de patrocinio. Contratos de financiamiento. Bolsa. Transferencia de Tecnología. Contratos Internacionales: Contrato de Transporte Internacional de Mercaderías - Contrato de Seguro Internacional - Acuerdo Arbitral - Joint Ventures - Fusión de empresas - UTE. Contratos de Compraventa Internacional de Mercaderías - Incoterms. Títulos de Crédito. Concursos y Quiebras. *Instrumental.*
- **Derecho público (Tributario):** La determinación del impuesto - Hecho y base imponible - Clasificación de tributos. Impuestos directos e indirectos. Progresividad y regresividad impositiva. Impuestos y derechos del comercio exterior: Aranceles, retenciones, tasa de estadística. Ingresos extrafiscales. Impuestos a las rentas: ganancias, patrimonio neto. Trasmisión de bienes, Ingresos brutos. Activos. Bienes personales. Internos. Impuestos al consumo: IVA. Sellos. *Instrumental.*
- **Derecho bancario y cambiario.** Cheques. Letras de Cambio. Crédito Documentario. Documentos bancarios. Costos del Pago. Reembolsos entre los bancos. Garantías Internacionales. Garantía. Fianza. Aval. Carta de Crédito " standt by ". Obligaciones Negociables. Fondos Común de Inversión. *Instrumental.*

**FORMA DE EVALUACIÓN:**

- Individual sobre teoría, resolución práctica de casos y capacidad para aplicar instrumental técnico específico.
- Se tomarán dos (2) exámenes parciales teóricos-prácticos (escritos u orales) con un examen recuperatorio general y un examen integrador al finalizar el curso. El docente también podrá calificar monografías, trabajos de investigación y la participación del estudiante en clases. Para aprobar la materia, los alumnos deberán rendir y aprobar los dos exámenes parciales y el examen integrador. Los alumnos que obtengan en cada uno de los exámenes parciales una calificación de entre siete (7) y diez (10) puntos, habrán promocionado y aprobado la materia con la calificación promedio de los dos parciales, quedando eximidos de rendir el examen integrador. El examen parcial resultará aprobado al obtener una calificación mínima de 4 puntos.



En todos los demás casos, los alumnos deberán rendir el examen integrador, debiendo obtener en el mismo una calificación mínima de cuatro (4) puntos para aprobar la materia. Se deja expresamente aclarado que la nota de los exámenes parciales no se promediará con la del examen integrador y que, si ésta última fuera menor a cuatro (4) puntos, el alumno habrá reprobado la materia.

El alumno que repruebe ambos exámenes tendrá desaprobada la materia sin posibilidad de rendir examen integrador.

- Se aprueban los exámenes con conocimiento y manejo específico de un mínimo del sesenta por ciento (60 %) del total de los contenidos exigidos en los mismos.
- Asistencia a clases del setenta y cinco por ciento (75 %) del total de las mismas.

Bernal, Octubre de 2004

## UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

2005

### PROGRAMA ANALÍTICO DE ENSEÑANZA DE DERECHO COMERCIAL

#### PRIMERA PARTE: DERECHO PRIVADO

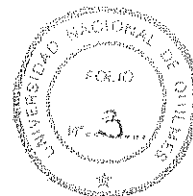
##### Unidad I.

1. Introducción al derecho. Concepto, clasificación y fuentes del derecho. Derecho público y derecho privado. Derecho civil y derecho comercial.
2. El derecho civil: Hecho y Acto Jurídico. Fuentes: La ley. La jurisprudencia. La doctrina. Analogía. Principios generales del derecho. La costumbre y tradición
3. Fuentes del derecho comercial. El acto de Comercio. El comerciante y la empresa. Capacidad para ejercer el comercio. Adquisición, conservación y pérdida. Situación jurídica de los menores autorizados y emancipados.
4. Derechos y obligaciones de los comerciantes. Matrícula. Libros de comercio. Contabilidad. Principios legales. Rendición de cuentas: concepto. Oportunidad y lugar. Impugnación. Costas.
5. Auxiliares del Comercio. Análisis del art. 87 C.Com.: Auxiliares subordinados y autónomos. Otros sujetos no enumerados. Agentes de ventas. Agentes de aseguradores. Agente de Bolsa. Despachante de Aduanas. Corredor. Martillero. Barraquero o administrados de casa de depósito.

#### OBLIGACIONES

##### Unidad II.

1. Obligaciones: Concepto y elementos: a) Sujeto; b) Objeto; c) Contenido; d) Vinculo; e) Fuentes de las obligaciones: e. 1) Contratos; e. 2) Hechos ilícitos; e. 3) Ejercicio abusivo de los derechos; e. 4) Enriquecimiento sin causa; e. 5) Gestión de Negocios; e. 6) Obligaciones *ex lege*.
2. Clasificación de las obligaciones: a) Obligaciones naturales; b) Obligaciones condicionales; c) Obligaciones a plazo; d) Obligaciones con cargo; e) Obligaciones de dar cosas ciertas e inciertas; f) Obligaciones de dar dinero; g) Obligaciones de valor; h) Obligaciones de hacer y de no hacer; i) Obligaciones mancomunadas y solidarias; j) Obligaciones divisibles e indivisibles; k) Obligaciones principales y accesorias.
3. Medios de transmisión de las obligaciones en general: a) Transmisión de derechos; b) Cesión de créditos; c) Pago con subrogación; d) Transmisión de deudas; e) Transmisión del contrato.
4. Extinción de las obligaciones: art. 724 C.C. a) Pago; b) Compensación; c) Confusión; d) Renuncia y remisión de deuda; f) Novación; g) Dación en pago; g) Conclusión del procedimiento concursal; h) Transacción; i) Prescripción liberatoria.
5. Efectos de las obligaciones. Responsabilidad civil: Contractual y extracontractual, principio del art. 1113 C.C. La mora: art. 509. Daño. Caso fortuito y fuerza mayor. Imposibilidad de pago. Imprevisión. Pago por consignación, art. 757 C.C.



## CONTRATOS

### Unidad III.

1. El contrato: Concepto (art. 1137 C. Civil), su fuerza obligatoria y vinculante. El contrato en la economía. Acto jurídico, la convención y acto administrativo. Fuentes.
2. Clasificación de los contratos: unilaterales y bilaterales, reales y consensuales, onerosos y gratuitos, conmutativos y aleatorios, formales y no formales, nominados e innominados. Civiles y comerciales.
3. a) Elementos esenciales del contrato: sujeto, objeto, forma y causa. b) Presupuestos, elementos y circunstancias del contrato. c) Voluntad jurídica. Capacidad para contratar. Prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades. d) El consentimiento. La oferta y la aceptación: concepto, requisitos, retractación, caducidad y contraoferta.
4. a) Modalidades de los contratos: cláusulas ; b) Forma y prueba del contrato: Formales y no formales. Solemnes y no solemnes.
5. a) La buena fe: reglas generales, art. 1198 C.C.; b) La autonomía de la voluntad. Libertad de contratar y libertad contractual, art. 1197. El fraude: al acreedor y a la ley.
6. a) Conclusión del contrato: celebración instantánea y continuada. La tecnología. b) La señal confirmatoria. c) La representación. Gestión. Ratificación. Legitimación. d) El subcontrato. Trasmisión de la posición contractual.

## EFFECTOS DE LOS CONTRATOS EN GENERAL

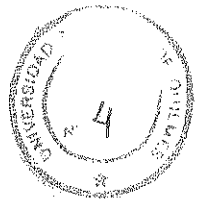
### Unidad IV.

1. El precontrato. Tratativas contractuales, invitación a ofertar. La minuta. Carta de intención. Acuerdos parciales. La oferta irrevocable. Deberes de cooperación y de información. Contratos preliminares, promesa de contrato, contrato de opción, contrato de prelación. Contratos preparatorios de otros contratos: contrato tipo, contrato marco, contrato normativo. Contratos incompletos: ad referendum. La responsabilidad precontractual.
2. a) Desequilibrios negociales. La lesión: art. 954 C.C., requisitos, efectos, clases. b) Desigualdades en el poder de negociación: Crisis del contrato. Contratos de contenido predispuesto, contratos de adhesión y sujetos a condiciones generales. c) Cláusulas abusivas: contratos discrecionales y "leoninos". d) Contrato atípico. Unión y cadenas de contratos. Valor patrimonial. e) Casos especiales: bienes futuros, sujetos a riesgo, ajenos. f) Ineficacia del contrato. Oponibilidad e inoponibilidad a terceros. Actos revocables. Nulidad y anulabilidad. La señal penitencial. La defensa del consumidor y del usuario: Ley 24.240. El Derecho de Retención. Medidas cautelares: Inhibición graal. de bienes, embargo y secuestro
3. Vicios: de la voluntad y del consentimiento contractual. Vicios propios del contrato: simulación, fraude, lesión. Convalidación y conversión del contrato. Interpretación del contrato, el art. 1197 C. Civil. La responsabilidad contractual y extracontractual, art. 1113.
4. a) Efectos del contrato: con relación a las cosas y a las personas. b) El contrato como título para una adquisición patrimonial. Causa de pago. c) Efectos propios de los contratos onerosos: obligación de saneamiento (evicción) y por vicios redhibitorios. Caducidad: plazo y garantía.
5. Modificación del contrato. Cláusulas de salvaguarda. Renegociación. La imprevisión: el art. 1198. Frustración del fin.
6. Extinción del contrato: causas normales y anormales. Cumplimiento del plazo, rescisión, revocación y resolución. Efectos propios de los contratos bilaterales: La mora, art. 509. Excepción de incumplimiento. Novación, transacción y compensación.

## a) CONTRATOS TIPICOS CONSENSUALES

### Unidad V.

1. El contrato de compraventa: art. 1323. Concepto. Modalidades. Importancia económica. Compraventa civil y comercial, art. 450 y sigs. C. Comercio. Elementos esenciales: la cosa y el precio. Responsabilidades. Facultad resolutoria. Cláusulas y pactos. Compraventa de bienes muebles registrables: Automotores y aeronaves. La prenda. Compraventa de inmuebles, art. 1184. La tradición de la cosa. El Boleto de compra y venta, arts. 1185/1185 bis. El derecho real de garantía: La Hipoteca.
2. El contrato de permuta. Contrato de Donación. El cargo. Concepto. Importancia económica. Responsabilidades.



3. El contrato de cesión (de derechos), Concepto. Importancia económica. Modalidades: a) Cesión de créditos. b) Cesión-venta. c) Cesión-permuta. d) Cesión-donación. Responsabilidades. La notificación. Efectos.

4. El contrato de locación: de cosas, servicios y de obra. Concepto. Importancia económica. Responsabilidades. Modalidades: la sublocación (subcontrato). Ley de Locaciones Urbanas 23.091 y modificatorias.

5. El contrato de mandato ( Gestión de negocios ajenos – La representación ), comisión y corretaje. Concepto. Importancia económica. Responsabilidades. El contrato de fianza y el aval. El contrato de renta vitalicia. Concepto. Importancia económica. Responsabilidades.

6. El contrato de sociedad: Concepto. Generalidades. Importancia económica. Responsabilidades. Autoridad de aplicación.

- *Instrumental: Modelos de contratos típicos y documental general.*

#### **b. CONTRATOS TÍPICOS REALES**

1. a) El contrato de comodato. Concepto. Generalidades. Importancia económica. Responsabilidades. b) El contrato de depósito. Concepto. Generalidades. Clases. Importancia económica. Responsabilidades.

2. El contrato de mutuo. Concepto. Importancia económica. Responsabilidades. Modalidades: Hipoteca y prenda. Concepto. Responsabilidades.

- *Instrumental: Modelos de contratos típicos y documental general.*

#### **➤ SEGUNDA PARTE: A. CONTRATOS COMERCIALES (ATÍPICOS Y ESPECIALES)**

##### **Unidad VI.**

1. El comerciante: Capacidad. El objeto y los medios formales y no formales de contratación mercantil. La compraventa comercial y compraventa comercial internacional. Capacidad y legitimación. Oferta. Aceptación. Objeto. Tradición. Obligaciones de las partes. Modalidades. Cláusulas especiales. Incoterms. El pago. Crédito documentario.

2. Representación. Mandato. Comisión. Depósito: operaciones sobre mercaderías depositadas. Warrants y certificados de depósitos. Prenda común y prenda con registro.

3. a) El Contrato de Trabajo y la Relación Laboral. Concepto. Importancia económica. Responsabilidades. Modalidades. La L.C.T.- Ley 20.744 -: La estabilidad laboral y la relación de dependencia. Autoridad de aplicación.

3. b) Relaciones de Trabajo en las PyMES, Ley 24.467. Las Nuevas Modalidades Contractuales: Modalidad Especial de Fomento de Empleo y Contrato Especial de Aprendizaje, Ley 24.465. Sistema de Pasantías -Dto 340/90 y modif. Ley de pasantías educativas 25.165.

3. c) Ley de Empleo, Ley 24.013, 25.013 y 25.588.

4. Contrato de Fideicomiso. Contrato de Leasing. Tipos y Modalidades. Ley 24.441 y modificatorias. Concepto. Importancia económica. Responsabilidades. Modalidades. Contrato de management.

- *Instrumental: Modelos de contratos atípicos*

#### **B. CONTRATOS COMERCIALES (ATÍPICOS Y ESPECIALES)**

##### **Unidad VII.**

1. El Contrato de Transporte: Concepto. Importancia económica. Responsabilidades. Clases: a) El transporte aéreo. Código Aeronáutico Dto. Ley 17.285 y modif. Guía aérea. b) El transporte marítimo. Ley de la Navegación 20.094 y sus modificatorias. Conocimiento de embarque. c) El transporte terrestre. Carretero y FF.CC. La carta de porte, art. 162 y sigs. C. Com. d) Flete y cargador: Concepto. Importancia económica. Responsabilidades. Modalidades.

2. El contrato de transporte multimodal de mercaderías. Ley 24.921. O.T.M. (Operador de Transporte Multimodal) y Transporte Unimodal de Mercaderías: Concepto. Importancia económica. Responsabilidades. Modalidades. La hidrovía: Concepto.

3. a) El contrato de seguro - Ley 17.418 y modificatorias -: Concepto. Póliza. Prima y Premio. El riesgo. El interés asegurable. Reticencia. Seguros patrimoniales. Seguros de póliza flotante. Seguros de crédito a la exportación. Importancia económica. Responsabilidades. Prueba. Modalidades. Seguros Generales: Tipos. b) Los seguros en el transporte de carga, maquinarias, buques, embarcaciones, aeronaves, automotores. Franquicias. Prueba. Modalidades. Tipos. Autoridad de aplicación.

4. b) El contrato de seguro por riesgos del trabajo, Ley 24.457: Concepto. Responsabilidades. Autoridad de aplicación.

5. Contratos de distribución comercial: a) Agencia. b) Concesión. c) Distribución. d) Suministros. Concepto. Importancia económica. Responsabilidades. Modalidades. Contrato Informático. Concepto. Importancia económica. Prueba. Responsabilidades.

6. Contrato de franquicia (franchising) comercial. Elementos: a) Licencia de marca, y b) Transferencia de know-how. Modalidades de instrumentación. Contratos de Joint Venture. La Cuenta Corriente Mercantil, art. 771 C. Com. Contrato de Arbitraje. Concepto. Importancia económica. Prueba. Responsabilidades.

- *Instrumental: Modelos de contratos atípicos y guías de carga aérea, carta de porte, conocimiento de embarque, remitos y comprobantes.*

## TITULOS DE CREDITO - CONTRATOS BANCARIOS Y FINANCIEROS

### Unidad VIII.

1. Títulos de crédito: a) Cheque, Ley 24.452 (modif. por ley 25.300). Tipos. Modalidades. Responsabilidad. b) Letra de cambio. Tipos. Modalidades. Responsabilidad. c) Pagaré, Dto. 5965/63 y modif. Tipos. Modalidades. Responsabilidad. d) La aceptación, endoso, aval, pago y protesto. e) Factura de Crédito, Ley 24.760: Concepto. Generalidades. Importancia económica. Responsabilidades. La notificación y aceptación. f) La carta de crédito, art. 484 C. Com. Concepto. Importancia económica. Responsabilidades.

2. a) La cuenta corriente bancaria, art. 791 C. Com. (Comunicación " A " 3075. Circular OPASI -229-BCRA): Concepto. Generalidades. Importancia económica. Responsabilidades. Modalidades. Prueba. Autoridad de Aplicación. b) Saldo deudor de cuenta corriente bancaria (Comunic. " A " 3075. Circ. OPASI 2-229-BCRA-).

3. Contratos Bancarios y Financieros: Fondos Comunes de Inversión, Ley 24.083. Obligaciones Negociables, Ley 23.962. El contrato de factoring y el contrato de underwriting. Concepto. Importancia económica. Responsabilidades. Contratos: a) de apertura de créditos; b) de descuento y redescuento; c) de transferencia de dinero o divisas; d) de constitución de garantías financieras; e) de constitución de garantías abstractas; f) de cartas de patrocinio; g) contratos de financiamiento; h) de bolsa. Concepto. Importancia económica. Responsabilidades.

4. El Contrato de Tarjetas de Crédito. Ley 25.065 del Sistema de tarjetas de crédito, de compra y de débito. Concepto. Importancia económica. Prueba. Responsabilidades. Contrato de Cajas de Seguridad Bancarias. Responsabilidad. Autoridad de aplicación.

- *Instrumental contractual bancario - formularios.*

## SOCIEDADES COMERCIALES - REGIMEN CONCURSAL

### Unidad IX.

1. Las Sociedades Comerciales. Análisis de la ley 19.550 y modif. Tipos sociales: Sociedades Anónimas, Sociedad de Responsabilidad Limitada, Sociedad en Comandita Simple. Capital e Industria. Sociedad Colectiva. Sociedades Off Shore. Constitución. Modalidades. Órganos y representación. Responsabilidades de los socios y administradores. Disolución y extinción. Prueba. Autoridad de aplicación. Registro e inscripción. Intervención judicial.

2. Concepto de empresa. Formas jurídicas de la organización de la empresa. Agrupamiento de sociedades y empresas. UTE.

3. Concursos y Quiebras, Ley 24.522: Concepto. Cesación de pagos, solvencia y desapoderamiento. Procedimiento. Verificación de créditos. Privilegios. Acuerdo Preventivo. Efectos. Levantamiento. Juicios universales: el fuero de atracción y ley aplicable. Importancia económica. Responsabilidades.

- *Modelos de contratos de sociedades. Registro e inscripción.*

## > TERCERA PARTE: DERECHO TRIBUTARIO

### Unidad X.

1. Estado y poder de policía. Defensa de la Competencia, Ley 25.156. Ley de defensa del consumidor y del usuario, Ley 24.240. Legislación anticartel y antitrust - La protección de inversiones. Derechos de propiedad intelectual. Patentes. Sanciones. Subvenciones. Promoción industrial, minera, naval y otras actividades comerciales.

2. Derecho tributario: Concepto y naturaleza jurídica. La constitución nacional. El hecho imponible y la base imponible (Determinación del impuesto). Progresividad y regresividad en materia tributaria.



3. Clasificación de los tributos. Impuestos Directos e Indirectos. Impuestos Internos: Impuestos al consumo y a la producción, y al patrimonio (rentas/réditos). Exenciones. Diferimientos. Devolución. Autoridad de aplicación: La AFIP y DGI.

4. Nociones de delitos tributarios. Evasión tributaria. Elusión tributaria. Régimen penal tributario y aduanero. Maniobras dumping.

- *Instrumental: Formularios DGI - DDJJ - Formularios tipo.*

#### **BIBLIOGRAFÍA BÁSICA:**

- Álvarez, Héctor F., Principios de Administración. Ediciones Eudecor. Córdoba. 1996.
- Borda, Guillermo., Manual de Contratos. Ed. Perrot, Bs. As. 1991.
- Carpeta de fichas de estudio y casos prácticos de la cátedra disponibles en fotocopiadora de UNO.
- Código civil y leyes complementarias.
- Código de comercio y leyes complementarias.
- Constitución Nacional.
- Cordero, Ma. A. y Fernández, Ma. A., Elementos de Derecho Comercial. Oxford University Press Argentina S.A. Bs. As. 1999.
- Etcheverry, R.A. Derecho Comercial y Económico. Ed. Astrea. Bs. As. 1998.
- Etcheverry, R.A. Nuevas Figuras Contractuales. Elementos del Derecho Comercial. Ed. Astrea. Bs. As. 2004.
- Ferrucci, Ricardo., Instrumental para el Estudio de la Economía Argentina. Ediciones Macchi. 9na. Edición. Bs. As. 2002.
- Fontanarrosa, R. O. Derecho Comercial Argentino. Victor Zavallía. Editor. Bs. As. 2002.
- Giuliani Founrouge, C. M., Derecho Financiero. Ed. Depalma. Bs. As. 1976-2001.
- Halperin, Isaac. Curso de Derecho Comercial. Ed. Depalma. Bs. As. 2001.
- Halperin, Isaac. Seguros. Ed. Depalma. Bs. As. 1997.
- Jaratch, Dino., Curso Superior de Derecho Tributario. Ed. Constancia. 1967-1998.
- Jarach, Dino., Finanzas públicas y derecho tributario. Edit. Cangallo S.A.C.I. 1986.
- López de Zavallía, F., Teoría de los Contratos. Parte general y especial. Victor Zavallía. Editor. Bs. As. 1975-2000.
- López Cabana, R., (Coordinador). Contratos Especiales del Siglo XXI. Abeledo-Perrot. Bs. As. 1999-2000.
- Martín, J. M., Fundamentos de las Finanzas Públicas. Ed. La Ley. Bs. As. 1973-1993.
- Martorell, Jorge., Transporte Terrestre Internacional, en Negocios internacionales y Mercosur. Ed. Ad-Hoc, Bs. As. 1996.
- Marzorati, O., Derecho de los negocios internacionales. Ed. Astrea. Bs. As. 1998.
- Marzorati, O., Sistemas de distribución Comercial. Ed. Astra. Bs. As. 2003.
- Moreno, José María., Manual del Exportador. 4da. ed. actualizada. Ediciones Macchi. Bs. As. 1999.
- Mosset Iturraspe, Jorge., Contratos. Ed. Rubinzal-Culzoni. Santa Fé. 1995.
- Mosset Iturraspe, Jorge y Lorenzetti, Ricardo Luis., Defensa del Consumidor. Ed. Rubinzal-Culzoni. Santa Fé. 1994.

Bernal, Octubre de 2004.